



# *Resolución de Dirección Ejecutiva*

## **VISTOS:**

El Informe N° D000079-2022-MIDIS/PNAEQW-URH de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° D000290-2022-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

## **CONSIDERANDO:**

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza de Jefa/e de la Unidad Territorial Tacna del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Que, se ha visto por conveniente designar al profesional que desempeñará el mencionado cargo;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DESIGNAR** al señor ENRIQUE GEOVANNI ORDOÑEZ LOPEZ, con efectividad al 25 de abril del 2022, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Territorial Tacna del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, la notificación de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

**Artículo 3.- DISPONER** que la Unidad de Comunicación e Imagen efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma ([www.gob.pe/qaliwarma](http://www.gob.pe/qaliwarma)) y su respectiva difusión.

Regístrese, notifíquese y publíquese.